Públicas y del Procedimiento Adminstrativo Común (BOE núm. 12, del 14.1.99), en relación con lo dispuesto en los artículos 107 y 114 del citado texto legal, en la redacción dada por la Ley 4/99, podrá interponer recurso de alzada ante la Dirección General de Salud Pública y Participación de la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía, en el plazo de un mes, a partir del día siguiente de la presente publicación.

Sevilla, 27 de octubre de 2006.- El Delegado, Francisco Javier Cuberta Galdós.

ANUNCIO de 27 de octubre de 2006, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se hace público el acuerdo de suspensión recaído en el expediente de autorización de apertura de oficina de farmacia en Ecija (Sevilla), (Ntra. Ref. F-238/97).

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación del Acuerdo de suspensión que tiene formulada esta Delegación Provincial en el expediente iniciado por el Ilustre COF de la provincia de Sevilla, a instancia de doña Mercedes de la Matta Rodríguez, y en el que es parte interesada don Angel José Muñoz Ruiz, con domicilio últimamente conocido en Sevilla, C/ Virgen de Valvanera núm. 19 piso 108, sobre autorización para apertura de nueva Oficina de Farmacia en Ecija (Sevilla) al amparo del art. 3.1.b) del Real Decreto 909/78, se pone en su conocimiento que, con fecha 27 de septiembre de 2006, se acordó por el Delegado Provincial de Salud en el expediente Ref. F-238/97 (Ref. COF 389/95):

- Dejar sin efecto el Acuerdo adoptado por esta Delegación Provincial con fecha 31 de octubre de 2000, por el que se suspendía la tramitación del presente expediente hasta tanto recayera resolución firme en vía administrativa o judicial en el expediente iniciado por don Angel José Muñoz Ruiz con fecha 27 de diciembre de 1993 (COF 488/93, Ntra. Ref. 58/00).
- Suspender la tramitación del expediente de apertura de Oficina de Farmacia iniciado por doña Mercedes de la Matta Rodríguez con fecha 4 de agosto de 1995 (F-238/97, Ref. COF 389/95) hasta tanto recaiga Resolución firme en vía administrativa en el expediente iniciado con anterioridad por doña María José Martínez-Boné Montero con fecha 26 de septiembre de 1994 (Ref. COF 353/94, Ntra. Ref. F-43/01).
- Dicho Acuerdo se le comunica fehacientemente según lo prescrito en la Ley 30/92, de 26 de noviembre, quedando dicho trámite debidamente cumplimentado. El citado expediente se encuentra en las dependencias de la Delegación Provincial de Salud, sita en C/ Luis Montoto, núms. 87-89, 1.ª planta, Sevilla.

Asimismo, se pone en su conocimiento que la citada Resolución no pone fin a la vía administrativa, por lo que de conformidad con lo establecido en la Disposición Transitoria 2.ª de la Ley 4/99, de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Adminstrativo Común (BOE núm. 12, del 14.1.99), en relación con lo dispuesto en los artículos 107 y 114 del citado texto legal, en la redacción dada por la Ley 4/99, podrá interponer recurso de alzada ante la Dirección General de Salud Pública y Participación de la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía, en el plazo de un mes, a partir del día siguiente de la presente publicación.

Sevilla, 27 de octubre de 2006.- El Delegado, Francisco Javier Cuberta Galdós.

## CONSEJERIA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCION de 16 de octubre de 2006, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se acuerda el inicio del procedimiento de desamparo legal de los menores que se citan (Expte. SISS 352-1998-14-000013, 352-1998-14-000014 y 352-2004-14-000360).

La Delegada Provincial, en el expediente de referencia, ha acordado el inicio del procedimiento de desamparo legal de los menores M. S. R., A. M. S. R. y J. S. R., nacidos los días 23.4.96, 10.6.97 y 17.9.99 respectivamente, designando como instructora a doña Rosana de la Morena Aranda.

Con respecto a los padres o tutores del menor se les comunica que disponen, según el art. 24.1 del Decreto 42/2002, de un plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente a esta notificación, para aportar cuantas alegaciones y documentos estimen convenientes y, en su caso, proponer prueba concretando los medios de que puedan valerse. El plazo para resolver es de tres meses (art. 42.3 Ley 30/92).

Contra el presente acto no cabe recurso alguno pudiendo alegarse la oposición al mismo por los interesados, para su consideración en la resolución que ponga fin al procedimiento conforme a lo previsto en el artículo 107.1 de la Ley 30/92.

Como quiera que se ignore el domicilio actual de don Andrés Sancho Cruz y doña María Rivera Calero, progenitores de los menores, se publica el presente edicto para que sirva de notificación a los interesados.

Córdoba 16 de octubre de 2006.- La Delegada, Victoria Fernández Domínguez.

RESOLUCION de 18 de octubre de 2006, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se notifican Resoluciones de trámite inicial de expedientes a solicitantes de prestaciones gestionadas por esta Delegación.

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y dada la imposibilidad de practicar notificación a las personas en el último domicilio conocido, se les hace saber a través de este anuncio, que se ha dictado Resolución de caducidad en solicitud de prestación de pensión de Inválidez/jubilación no contributiva de los expedientes relacionados seguidamente.

DNI	Apellidos y Nombre	Núm. de Exptes.
74563256Q	Bueno Pérez, Antonio	361-I/2004
747586131B	Calvente Ruiz, Ruiz Isabel	972-I/2005
78962736X	Galiano Cantos, Encarnación	1878-I/2004
79032577T	Ghmari Ben Ahmed, Adeslam	174-I/2005
24744976N	Gómez Bermudez, Salvador	1037-I/2005
19881261S	Motos Escudero, Eugenia	745-I/2006

Asimismo, se le comunica que contra dicha resolución podra interponer reclamación previa a la vía de la jurisdicción laboral, ante esta Delegación Provincial dentro de los treinta días siguientes a la fecha de la recepción de esta notificación, conforme a lo dispuesto en el art. 71 del Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral aprobado por RDL 2/1995 de 7 de abril.

Málaga, 18 de octubre de 2006.- La Delegada, Amparo Bilbao Guerrero.

RESOLUCION, de 18 de octubre de 2006, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se notifican Resoluciones de tramite inicial de expedientes a solicitantes de prestaciones gestionadas por esta Delegación.

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y dada la imposibilidad de practicar notificación a las personas en el último domicilio conocido, se les hace saber a través de este anuncio, que se ha dictado Resolución denegatoria en solicitud de prestación de pensión de Inválidez/jubijación no contributiva de los expedientes relacionados seguidamente.

DNI	Apellidos y Nombre	Núm. de Exptes.
32005211K	Becerra Domínguez, Ana	821-J/2005
25114115R	Diaz González, Carmen	719-J/2005
33366995K	Dueñas Bernal, Adolfo	1483-I/2004
76881266V	Er-Ramy al Fails, Zahra	123-1/2006
X0329350J	García, José Antonio	531-J/2005
25004184X	García Gálvez, Antonia	193-J/2006
74805703C	Hidalgo Pérez Fca. Flores	1514-I/2005
24848043Q	García Juárez, Catalina	1288-I/2005
25675355H	Luque Soto, Javier G.	1299-I/2005
74762273Z	Machuca Rodríguez, Salvadora	1617-I/2004
39626171F	Mancebo Gil Isabel	1441-I/2005
15158551X	Miranda Aranda, Julián	614-1/2006
25692199A	Parrón Villar, María Trinidad	60-I/2006
24751172K	Porras Domínguez, Miguel	1456-I/2005
24749665D	Soler Sánchez, Francisco	941-I/2005
25057249Z	Vallejo Fernández, Rocío	1211-I/2005
74945718B	Valverde Bravo, Daniel	1000-I/2005

Asimismo, se le comunica que contra dicha Resolución podra interponer reclamación previa a la vía de la jurisdicción laboral, ante esta Delegación Provincial dentro de los treinta días siguientes a la fecha de la recepción de esta notificación, conforme a lo dispuesto en el art. 71 del Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral aprobado por RDL 2/1995 de 7 de abril.

Málaga, 18 de octubre de 2006.- La Delegada, Amparo Bilbao Guerrero.

RESOLUCION, de 18 de octubre de 2006, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se notifican actos de trámite inicial de expedientes a solicitantes de prestaciones gestionadas por esta Delegación.

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y dada la imposibilidad de practicar notificación a las personas en el último domicilio conocido, se les hace saber a través de este anuncio, que se ha dictado acto de requerimiento de documentacion en solicitud de prestación de pensión de Inválidez/jubilación no contributiva relacionados a continuación, para que en el plazo de 10 días presenten la documentación solicitada, advirtiéndole que de no aportarla en el plazo indicado se considerará que desiste de su petición y se procederá al archivo de su solicitud de conformidad con lo establecido en el art. 71.1 de la citada Ley 30/92. Al objeto de conocer el contenido exacto del Acto, los interesados podrán comparecer en la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, en la Avda. Manuel Agustín Heredia, núm. 26-4.ª planta, en Málaga.

DNI	Apellidos y Nombre	Núm. de Exptes.
X1541212M	Abassi - Aicha	-
14853275J	Agüero López, José Miguel	845-I/2006
75912825Z	Batista Ramírez, Ersa	791-J/2006
24821938Q	Berdión Cerdán, Francisco	700-I/2006
44370305Q	Bracero Chico, Francisco	834-1/2006
24673559X	Cabrera Aguilar, Isabel	420-J/2006
79016357H	Campos Heredia, Rosalía	929-I/2006
45701014Z	Conde Megías, Jesús	935-1/2006
24819146F	Cruz Jiménez, Antonia	642-J/2006
00259228H	De la Fuente Arcoyen, Daniel	-
24838241N	Escobar Escobar, Carmen	1113-1/2006
19254776G	Fernández Olmo, Josefa	575-J/2006
44588692H	Fernández Vargas, Pedro	1093-I/2006
24726527D	García Ruiz, Trinidad	438-J/2006
42864523K	Ghanshamdas Daswani, Raju	650-J/2006
74775505K	González Caravantes, María	721-1/2006
74829156	González Jiménez, Victoria	848-I/2006
24665799R	Guerrero Sánchez, María	577-J/2006
24567396S	Gutierrez Gallardo, Luisa	459-J/2006
25094675L	Mendoza Postigo, José	731-J/2006
24582734N	Mesa Gil, María	961-1/2006
X3730140T	Morris, Jane	891-1/2006
25060570T	Moscoso Collado, Lorenzo	931-1/2006
24652975R	Ojeda Cerviño, Francisco José	456-J/2006
79022754K	Pacheco García, Carolina	680-I/2006
24822954C	Ponce Guerrero, Catalina	864-V2006
24831389Z	Prados Ruiz, Julián	844-I/2006
51620898C	Ruiz Extremera, Teodoro	581-J/2006
24998539T	Ruiz Rodríguez, María	594-J/2006
31986914D	Sánchez Cerro, Juana	477-J/2006
24803679L	Sánchez Delgado Josefa	478-J/2006
74812093Q	Sánchez Guzmán, Rafaela	982-I/2006
24857293C	Suárez Gómez, Ana	653-I/2006
24651797Y	Trujillo Mendoza, María	730-I/2006

Málaga, 18 de octubre de 2006.- La Delegada, Amparo Bilbao Guerrero.

RESOLUCION de 18 de octubre de 2006, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se notifican Actos de trámite nicial de expedientes a solicitantes de prestaciones gestionadas por esta Delegación.

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y dada la imposibilidad de practicar notificación a las personas en el último domicilio conocido, se les hace saber a través de este anuncio, que se ha dictado acto de requerimiento de documentacion en solicitud de prestación de pensión de Inválidez/ jubilación no contributiva de los expedientes relacionados a continuación, para que en el plazo de 10 días y en aplicación del art. 71.1 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, presenten la documentación solicitada, advirtiéndole que de no aportarla en el plazo indicado se originará la paralizacion del expediente, y transcurridos tres meses, se producirá la caducidad del mismo, con archivo de las actuaciones practicadas, de conformidad con lo establecido en el art. 92.1 de la citada Ley. Al objeto de conocer el contenido exacto del expediente, los interesados podrán comparecer en la Delegación Provincial de la Consejeria para la Igualdad y Bienestar Social, en la Avda. Manuel Agustín Heredia, núm. 26-4.ª planta, en Málaga.

DNI	Apellidos y nombre	Núm. de Exptes
X1325418C	Agoumi Elkamlichi, Saida	263-1/2006
25656391Y	Albarrán Ortiz, Antonia	778-J/2005
31457971C	Alberto Chacón, Josefa	216-J/2006